



Resolución Directoral

Ica, 01 de Noviembre del 2021

VISTO:

El expediente administrativo N° 21-017543-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0756-2021-HRI/DE**, de fecha 27 de Octubre del 2021, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutorio sobre "**Designación de Funciones para la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica**".

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 02 de enero del 2019, el Gobierno Regional de Ica resuelve en el artículo primero: aprobar la delegación de facultades a los directores regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del sector salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de salud de Ica, quedan facultadas a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones, comprendiendo tanto el personal de salud como al personal administrativo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1137-2021-HRI/DE, de fecha 29 de Octubre del 2021, se resuelve Dar por Concluida la asignación de funciones como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica a la Econ. ELSA BERTHA ESPINOZA HERNANDEZ.

Que, mediante documento del visto de fecha 27 de Octubre del 2021, la Dirección Ejecutiva dispone que se asigne funciones como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional de Ica a la Abogada FIORELA LISBETH QUINCHO QUISPE.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones para el Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

...///

\\...

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de notificada la presente Resolución, a la Abogada **IORELA LISBETH QUINCHO QUISPE** como **JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** del Hospital Regional de Ica, nivel remunerativo F-3 el mismo que se encuentra calificado como cargo de confianza según código del CAP-P N° 035 -----

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga al presente. -----

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,



JAGT/D.E.HRI.
CABB/D.ADM.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP. N° 62101